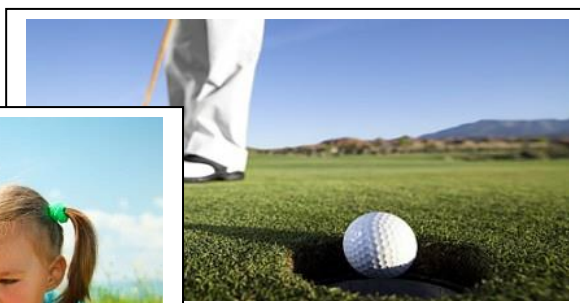


# Norma CAAE para la certificación de jardinería y espacios ecológicos



## **ÍNDICE**

- **1.INTRODUCCIÓN E INTERÉS DE LA NORMA.**
- **2.NORMATIVA DE REFERENCIA.**
- **3.ESPACIOS CERTIFICABLES.**
- **4.APARTADOS DE LA NORMA.**

### **1. INTRODUCCIÓN E INTERÉS DE LA NORMA**

El concepto "Ecológico" es un valor que en el inicio de este siglo XXI está adquiriendo gran importancia. Los problemas derivados de una explotación descontrolada de los recursos y la gestión inadecuada de los mismos han tenido graves consecuencias para la salud de las personas y para el medio ambiente. La problemática va desde consecuencias previsibles a largo plazo hasta aquellas que nos afectan de manera inmediata y de forma individual. En un entorno altamente mercantilizado como es el de los países desarrollados y dentro del mundo globalizado, es frecuente que primen los intereses económicos frente a los medioambientales, haciendo que un exceso de información desoriente a los ciudadanos, muchos de los cuales, a pesar de estas circunstancias, han adquirido conciencia de respeto y compromiso en la salvaguarda de la vida del planeta.

Siendo difícil discernir entre las opciones de gestión responsable en cualquiera de los ámbitos posibles (medio ambiental, agrario, lúdico, social, sanitario, industrial, etc), la marca "Ecológico" es entendida como una garantía en lo referente a prácticas respetuosas ligadas directamente con el medio ambiente y con la salud de los ciudadanos. Por este motivo, el término en su relación con la alimentación se ha protegido por gobiernos como los de la Unión Europea, los Estados Unidos y distintos países del mundo, identificando los productos ecológicos como alimentos sanos y de calidad. De la misma forma, este término, debe extenderse otros ámbitos más allá del puramente alimentario, de acuerdo con las exigencias sociales que demandan para ciertos espacios de uso colectivo una garantía de gestión y utilización, de acuerdo a los principios ecológicos.

En el mundo de la jardinería y el paisajismo la evolución sufrida en las últimas décadas respecto a ofrecer las mejores condiciones y más seguras a sus usuarios, han obligado a empresas y entidades gubernamentales a la implementación de normas generalistas (como la UNE-EN ISO sobre gestión ambiental ó UNE 188000 sobre Calidad Turística) o normas específicas (como Audubon para campos de Césped).

Actualmente, la certificación para zonas verdes que cumplan con los principios de la producción ecológica no existe, siendo este el motivo por el que la presente norma pretende cubrir esta carencia, con objeto de que los interesados puedan ofrecer a sus usuarios un plus de confianza, garantizando que en las zonas certificadas se cumple con estos preceptos, además de los relacionados con buenas prácticas medioambientales.

## 2. NORMATIVA DE REFERENCIA

\* **Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007** sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91 y sus modificaciones.

\* **Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008** por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control y sus modificaciones.

\* **Norma UNE-EN ISO 14001** Sistemas de Gestión Ambiental.

\* **Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo.** Fundació de la Jardineria i el Paisatge.

## 3. ESPACIOS CERTIFICABLES

Esta norma puede ser aplicada a cualquier tipo de espacio al aire libre, en el que los elementos naturales sean predominantes y que cumpla con una finalidad lúdica o recreativa. Dentro de esta definición quedan recogidas:

- Instalaciones deportivas al aire libre (campos de golf, fútbol u otros).
- Zonas al aire libre destinadas a la realización de actividades lúdicas o recreativas.
- Ajardinamientos o parques públicos o privados.
- Jardines históricos
- Zonas de interés medioambiental o paisajístico.
- Zonas residenciales de marcado carácter rural o medio ambiental.
- Zonas de recreo privadas, como alojamientos, centros de ocio, o de eventos.
- Zonas de acampada y estancia, como campings, playas, merenderos, etc.
- Rutas, senderos o caminos debidamente identificados y señalizados.

No serán certificables bajo esta norma productos ni instalaciones que entren dentro de ámbito de aplicación del reglamento europeo sobre producción y etiquetado de productos ecológicos.

Podrán ser excluidas del cumplimiento de la norma aquellas zonas propiedad del mismo titular que no cumplan con los requisitos siempre y cuando estén identificadas y se posea una justificación técnica y un plan de evaluación a 3 años para estudiar la posibilidad de una ampliación posterior completando la totalidad de la superficie. Será la Comisión de certificación la que evalúe los esfuerzos realizados por parte del titular para completar este proceso y el mantenimiento de la certificación a partir del cuarto año si no se ha llegado a los objetivos propuestos.



En la inspección inicial se deberán poseer al menos 3 meses de registros conforme a la presente Norma.

**4. APARTADOS DE LA NORMA:**

En este apartado se pasan a describir los apartados específicos sobre la norma y los puntos a tener en cuenta.

Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
A.1	EVALUACION DE RIESGOS	Existe una evaluación de Riesgos
A.2	EVALUACION DE RIESGOS	Se han adoptado las medidas correctoras en caso necesario
B.1	PLAN DE ACTUACIÓN	Existe un Plan de Actuación
B.2	PLAN DE ACTUACIÓN	Se realiza la revisión anual del Plan de actuación por parte de la Dirección
C.1	CUALIFICACIONES TÉCNICAS	El personal cuenta con la cualificación laboral necesaria
D.1	ZONAS A CERTIFICAR	Se ha identificado la zona a certificar
D.2	ZONAS A CERTIFICAR	La instalación cuenta con los permisos oficiales
D.3	ZONAS A CERTIFICAR	Se han notificado todos los cambios en la zona certificada
D.4	ZONAS A CERTIFICAR	Exclusiones de la certificación

Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
E.1	REGISTROS DE OPERACIONES	Se han registrado todas las operaciones realizadas
F.1	QUEJAS Y RECLAMACIONES	Se ha establecido un procedimiento para recoger y gestionar reclamaciones de cualquier tipo
F.2	QUEJAS Y RECLAMACIONES	Se han notificado todas las quejas y reclamaciones
G.1	FERTILIDAD DEL SUELO	Se realizan prácticas que mejoren la fertilidad natural del suelo
G.2	FERTILIDAD DEL SUELO	Se han utilizado fertilizantes autorizados para la producción ecológica.
G.3	FERTILIDAD DEL SUELO	Se ha evaluado la fertilidad del suelo
G.4	FERTILIDAD DEL SUELO	Existe un estudio para diseño de nuevas plantaciones
G.5	FERTILIDAD DEL SUELO	Se controla la erosión y mantenimiento de suelo
G.6	FERTILIDAD DEL SUELO	Se ha tenido en cuenta el origen y sostenibilidad de los materiales de acolchado utilizados
G.7	FERTILIDAD DEL SUELO	Se ha hecho una gestión adecuada de los restos vegetales
H.1	GESTIÓN DE RESIDUOS	Se ha previsto la eliminación de residuos de los usuarios

Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
H.2	GESTIÓN DE RESIDUOS	Se gestionan adecuadamente los residuos no vegetales
H.3	GESTIÓN DE RESIDUOS	Se comprueba la adecuada gestión de residuos según la evaluación de riesgos realizado
I.1	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Se ha favorecido la conservación e implantación de especies autóctonas o tradicionales
I.2	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Se limita la presencia de especies alóctonas e invasoras
I.3	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Se ha previsto las interconexiones con espacios naturales cercanos
I.4	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Existe un Plan de mejora medio ambiental

Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
I.5	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Se ha evitado el impacto visual favoreciendo la integración paisajística
I.6	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	El espacio es accesible
I.7	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Se ha seguido un adecuado diseño paisajístico
I.8	INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	Se ha tenido en cuenta la protección del patrimonio
J.1	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	Se cuenta con fuentes energéticas renovables
J.2	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	Se ha optimizado el uso de luminarias
J.3	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	No existen elementos de consumo ausente
J.4	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	Se han evitado fuentes de emisión contaminantes
K.1	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	Se han adoptado medidas preventivas para el control de plagas y enfermedades



Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
K.2	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	Se realiza un monitoreo para el control de plagas
K.3	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	Se favorece la presencia de enemigos Naturales
K.4	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	Las aplicaciones de fitosanitarios usan insumos autorizados en la producción ecológica, evitando el uso de herbicidas
K.5	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	Existe una justificación de aplicaciones de Fitosanitarios
K.6	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	Se han tomado las medidas de separación necesarias para evitar la contaminación derivadas del uso compartido de la maquinaria de aplicación
L.1	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	Se ha adoptado medidas de seguridad necesarias en almacenamiento de Insumos
L.2	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	Existe separación en almacenamiento de insumos, entre zonas certificadas y no certificadas.
M.1	RECURSOS HÍDRICOS	Se respeta la prioridad y solidaridad en el uso del agua
M.2	RECURSOS HÍDRICOS	Se ha previsto el encauzamiento de los cursos de agua tanto superficiales como subterráneos para evitar que produzca daños en la zona a certificar o en su entorno.
M.3	RECURSOS HÍDRICOS	Se puede demostrar el aprovechamiento integral de las aguas después de su uso y de las reutilizadas, en beneficio del medio ambiente

Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
M.4	RECURSOS HÍDRICOS	Se minimiza el gasto energético priorizando las fuentes renovables de energía
M.5	RECURSOS HÍDRICOS	En la higienización del agua no potable se utilizan medios físicos y biológicos naturales
M.6	RECURSOS HÍDRICOS	El uso del agua contribuye al desarrollo económico y social de la zona
M.7	RECURSOS HÍDRICOS	Ha sido tenido en cuenta el impacto del agua utilizada sobre el entorno
M.8	RECURSOS HÍDRICOS	El volumen total de agua utilizada corresponde con las fuentes de suministro legalmente autorizadas
M.9	RECURSOS HÍDRICOS	La instalación está adecuadamente dimensionada y se mantiene en buen estado de uso
M.10	RECURSOS HÍDRICOS	Los volúmenes del agua utilizada para riego se han optimizado de acuerdo con las necesidades mínimas de las especies existentes, estando adaptadas a las condiciones edafoclimáticas de la zona.
M.11	RECURSOS HÍDRICOS	El sistema de riego es acorde a las condiciones climáticas de la zona.

Nº	APARTADOS DE LA NORMA	PUNTO DE CONTROL
M.12	RECURSOS HÍDRICOS	La calidad del agua es apta para el uso previsto
M.13	RECURSOS HÍDRICOS	Se poseen instalaciones para aprovechar mediante almacenamiento el agua de lluvia en el caso que sea técnicamente posible
N.1	COMUNICACIONES	Se ha señalado todos los riesgos
N.2	COMUNICACIONES	La cartelería informativa es adecuada
N.3	COMUNICACIONES	Se han evaluado y señalado las zonas sensibles
N.4	COMUNICACIONES	Existe publicidad visible de la certificación <b>JARDÍN/ESPACIO CAAE</b> en la instalación